



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**“LA CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL SEXTO CICLO DE  
LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO  
SUPERIOR TECNOLÓGICO PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO, 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:**

**MAX VALERY GUEVARA GARCIA**

**ASESOR:**

**CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mag.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2022**



**UNAP**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
FACEN  
"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



**ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°126-CCGyT-FACEN-UNAP-2022**

En la ciudad de Iquitos, a los **03** días del mes de **noviembre** del año 2022, a horas: **05:00 p.m.** se dio inicio haciendo uso de la **plataforma google.meet** la sustentación pública de la Tesis titulada: **"LA CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL SEXTO CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO, 2021"**, autorizado mediante **Resolución Decanal N°1906-2022-FACEN-UNAP** presentado por el Bachiller en Ciencias Contables **MAX VALERY GUEVARA GARCIA**, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Dr.</b> | <b>(Presidente)</b> |
| <b>CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.</b>      | <b>(Miembro)</b>    |
| <b>CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Dr.</b>     | <b>(Miembro)</b>    |

Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **DE MANERA ACEPTABLE**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADA** con la calificación **BUENA ( 15 )**.

Estando el Bachiller apto para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Siendo las **6:45 P.M.** del **03 de noviembre** del 2022, se dio por concluido el acto académico.

**CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Dr.**  
Presidente

**CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.**  
Miembro

**CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Dr.**  
Miembro

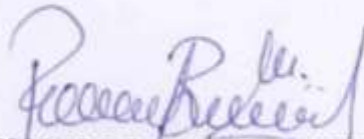
**CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mg.**  
Asesor

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación*

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 / 065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



**JURADO Y ASESOR**



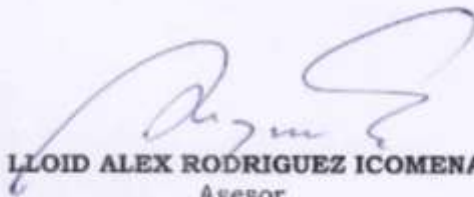
**CPC. JOSE RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Dr.**  
Presidente  
MATRICULA N°10-0849



**CPC. HUGO LUIS ZEVALLOS EGOAVIL, Dr.**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0439



**CPC. CÉSAR ULISES MARIN ELÉSPURU, Dr.**  
Miembro  
MATRICULA N°10-904



**CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, Mg.**  
Asesor  
MATRICULA N°10-0869

# RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD



Nombre del usuario:  
**Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**

ID de Comprobación:  
**72737226**

Fecha de comprobación:  
**07.09.2022 14:58:52 -05**

Tipo de comprobación:  
**Doc vs Internet**

Fecha del Informe:  
**07.09.2022 14:59:27 -05**

ID de Usuario:  
**Ocultado por Ajustes de Privacidad**

Nombre de archivo: **TESIS RESUMEN MAX VALERY GUEVARA GARCIA**

Recuento de páginas: **30** Recuento de palabras: **5105** Recuento de caracteres: **31057** Tamaño de archivo: **57.91 KB** ID de archivo: **83785934**

## 30.3% de Coincidencias

La coincidencia más alta: **7.17%** con la fuente de Internet (<https://hdl.handle.net/20.500.12893/7717>)

30.3% Fuentes de Internet

1000

Página 32

No se llevó a cabo la búsqueda en la Biblioteca

## 8.72% de Citas

Citas

7

Página 33

No se han encontrado referencias

## 0% de Exclusiones

No hay exclusiones

## **DEDICATORIA**

A, mis queridos padres, por su apoyo, enseñanzas e inspiración, su dedicación para formar un buen profesional y una buena persona útil a la sociedad.

## **AGRADECIMIENTO**

A, mi esposa por el apoyo y aliento para lograr mis objetivos, siendo así el pilar de la familia, a los docentes por los conocimientos que aportaron para mi formación profesional.

## INDICE GENERAL

|  | Pág. |
|--|------|
| PORTADA                                    | i    |
| ACTA DE SUSTENTACIÓN                       | ii   |
| JURADO Y ASESOR                            | iii  |
| RESULTADO DEL INFORME DE SIMILITUD         | iv   |
| DEDICATORIA                                | v    |
| AGRADECIMIENTO                             | vi   |
| INDICE GENERAL                             | vii  |
| INDICE DE TABLAS                           | ix   |
| RESUMEN                                    | x    |
| ABSTRACT                                   | xi   |
| INTRODUCCIÓN                               | 1    |
| CAPITULO I: MARCO TEORICO                  | 3    |
| 1.1 Antecedentes                           | 3    |
| 1.2 Bases teóricas                         | 4    |
| 1.3 Definición de términos básicos         | 4    |
| CAPITULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES         | 8    |
| 2.1 Formulación de la hipótesis            | 8    |
| 2.2 Variables y definiciones operacionales | 9    |
| CAPITULO III: METODOLOGIA                  | 11   |
| 3.1 Diseño metodológico                    | 11   |

|  |    |
|--|----|
| 3.2 Diseño muestral                        | 11 |
| 3.3 Procedimientos de recolección de datos | 13 |
| 3.4 Procesamiento y análisis de datos      | 13 |
| 3.5 Aspectos éticos                        | 13 |
| CAPITULO IV: RESULTADOS                    | 14 |
| CAPITULO V: DISCUSIÓN                      | 28 |
| CAPITULO VI: CONCLUSIONES                  | 29 |
| CAPITULO VII: RECOMENDACIONES              | 30 |
| CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN      | 31 |
| ANEXOS                                     |    |
| 1 Matriz de consistencia                   |    |
| 2. Instrumento de recolección de datos     |    |



## INDICE DE TABLAS

|   | Pág. |
|---|------|
| Tabla 1: Resultados de la encuesta para determinar el nivel de Conocimiento de Tributos en estudiantes del Sexto Ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del “Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, 2021” | 14   |
| Tabla 2: Análisis de los resultados obtenidos   | 15   |
| Tabla 3: Pregunta 1   | 16   |
| Tabla 4: Pregunta 2   | 16   |
| Tabla 5: Pregunta 3   | 17   |
| Tabla 6: Pregunta 4   | 17   |
| Tabla 7: Pregunta 5   | 18   |
| Tabla 8: Pregunta 6   | 18   |
| Tabla 9: Pregunta 7   | 19   |
| Tabla 10: Pregunta 8  | 19   |
| Tabla 11: Pregunta 9  | 20   |
| Tabla 12: Pregunta 10   | 20   |
| Tabla 13: Pregunta 11   | 21   |
| Tabla 14: Pregunta 12   | 21   |
| Tabla 15: Pregunta 13   | 22   |
| Tabla 16: Pregunta 14   | 23   |
| Tabla 17: Pregunta 15   | 23   |
| Tabla 18: Pregunta 16   | 24   |
| Tabla 19: Pregunta 17   | 25   |
| Tabla 20: Pregunta 18   | 25   |
| Tabla 21: Pregunta 19   | 26   |
| Tabla 22: Pregunta 10   | 27   |

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Cultura Tributaria en Estudiantes del Sexto Ciclo de la Carrera Profesional de Contabilidad del “Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, 2021” se realizó con el objetivo de determinar cuál es el nivel de cultura tributaria que tienen los estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico “Pedro A del Águila Hidalgo” el año 2021, para ello se utilizó el tipo de investigación descriptivo y el diseño de la investigación fue No Experimental, se tomó en cuenta como población de estudio a 108 estudiantes debidamente matriculados en el sexto semestre a quienes se les aplicó una encuesta con el instrumento de recolección de datos denominado cuestionario; el trabajo concluyó que los estudiantes tienen un alto nivel de Cultura Tributaria.

Palabras clave: Cultura Tributaria conocimientos sobre impuestos.

## **ABSTRACT**

The present research work entitled "Tax Culture in Students of the Sixth Cycle of the Professional Accounting Career of the "Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, 2021" was carried out with the objective of determining what is the level of tax culture that they have. the students of the sixth cycle of the Accounting professional career of the Instituto Superior Tecnológico "Pedro A del Águila Hidalgo" in 2021, for which the type of descriptive research was used and the design of the research was Non-Experimental, it was taken into account as study population 108 students duly enrolled in the sixth semester to whom a survey was applied with the data collection instrument called a questionnaire; the work concluded that the students have a high level of Tax Culture.

Keywords: Tax Culture knowledge about taxes

## INTRODUCCIÓN

La pandemia que está atacando a todos los países del mundo ha provocado una crisis muy profunda debido a la falta de recursos para ayudar a la población a contrarrestar los efectos en la salud, en la economía en la educación, en la seguridad, entre otros.

Los gobiernos deben procurar ayuda económica a los trabajadores que han perdido sus trabajo y única fuente de ingresos, así como también a la población en general que trabajan como informales y que al estar en confinamiento obligatorio no tienen forma de agenciarse de fondos para poder subsistir.

Adicionalmente el gobierno tiene que procurar obtener en el corto plazo la dotación necesaria de vacunas contra el virus a fin de evitar que la población se diezme y ocurra una catástrofe de consecuencias imprevisibles.

Frente a este panorama desolador e incierto los gobiernos deben tomar una de las muchas alternativas que se le presentan para solucionar sus problemas económicos y esta es la recaudación tributaria que debe ser aportada por todos los ciudadanos generadores de tributos en forma voluntaria teniendo en cuenta que es una obligación establecida por ley.

Sin embargo, en muchos países del mundo y en especial los países latinoamericanos siempre se ha manifestado una conducta social a favor de la evasión tributaria, es decir buscan diversos argumentos que justifiquen su conducta negativa frente al pago de impuestos, según Roca (2008) los contribuyentes intentan justificar estas conductas culpando a la administración pública de malos manejos de los fondos recaudados

A nivel nacional y en especial en la ciudad de Iquitos esta la cultura de no pagar impuestos se nota en el comportamiento de los comerciantes que un alto porcentaje es informal y no otorga comprobante de pago al vender sus productos; esto perjudica al estado que al no recaudar fondos tiene problemas para financiar el gasto público y debe recurrir a financiamiento internacional vía préstamos o la emisión de bonos soberanos a largo plazo como los emitidos a un plazo de cien años, esto va a generar el pago de impuestos y llevara a que el país entre aún más en la pobreza. El país y en especial la ciudad de Iquitos requiere que su población tenga una cultura tributaria muy arraigada y esto se va a lograr con un esfuerzo articulado entre la familia, los maestros de las instituciones educativas en niveles de inicial, primaria, secundaria, tecnológica y superior.

## **CAPITULO I: MARCO TEORICO**

### **1.1 Antecedentes**

Para la realización del presente trabajo de investigación se tomó en cuenta los antecedentes de investigaciones nacionales que tienen relación con el tema a investigar.

En 2019, se realizó una investigación de tipo Cuantitativo – Descriptivo – bibliográfico, por Pauca, M. denominada “Evaluación del Conocimiento de Cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la IEP “QUITURARA”, de la Comunidad QUITURARA, distrito de Huamanguilla – 2018” presentado ante la Universidad Los Ángeles de Chimbote, Ayacucho –Perú, tomando como muestra 15 estudiantes, la investigación determinó que el 87% de los estudiantes no tiene cultura tributaria debido a que en centro educativo no los enseñan temas referentes a Cultura tributaria, determinando que Sunat y el Ministerio de Educación deben promover la inserción de temas tributarios en el currículo de estudios y promover la enseñanza de los beneficios de la tributación.

En 2018, se realizó una investigación de tipo Descriptivo de diseño Comparativo , por Acero, R. denominado “Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015”, presentado ante la Universidad Nacional del altiplano, tomando como muestra 278 estudiantes, la investigación concluyó que, los estudiantes de las instituciones cuentan con un nivel de conocimientos tributarios deficientes debido al poco compromiso que ponen para sus deberes y derechos como

ciudadanos, en cuanto a cultura tributaria tienen un nivel aceptable aun cuando evidencian un bajo conocimiento de los tributos.

## **1.2 Bases teóricas**

### **Teorías tributarias**

#### **Teoría de la cultura Tributaria, Chicas Zea (2011)**

Manifiesta que la cultura tributaria es hacer conciencia que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber ciudadano.

#### **Teoría Tributaria de David Ricardo (1817)**

Señala que “el problema principal de la economía política, consiste en las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan”.

## **1.3 Definición de términos básicos**

### **Contribuyente:**

Es el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación tributaria, son las personas naturales o jurídicas, que están afectadas por el impuesto. Diccionario para Contadores. (Giraldo, D. 2013, pág. 134).

### **Cultura.**

Según la Real Academia de la Lengua Española: “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social”. Por lo que toda sociedad tiene cultura toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan; siendo de esta manera la sociedad igual a la cultura.

## **Cultura Tributaria**

Gallardo, M. (2010) Es el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del Sistema Tributario y sus respectivas funciones. Todos los ciudadanos de un país deben tener una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver en bienes y servicios públicos como, por ejemplo: los hospitales, carreteras, colegios, parques, universidades, educación, salud, seguridad, etc. Cuando no hay Cultura Tributaria nace la evasión tributaria y con hay atraso en el desarrollo de un país.

Golia, A. (2003) Señala que es “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación.”

Roca, C. (2008) “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a

### **Delito tributario:**

Según el Decreto Legislativo 813, es toda acción u omisión en virtud de la cual se viola premeditadamente una norma tributaria, es decir, se actúa con dolo valiéndose de artificios, engaños, ardid u otras formas fraudulentas para obtener beneficio personal o para terceros.



## **Liquidez**

Capacidad que tiene una persona, una empresa o una entidad bancaria para hacer frente a sus obligaciones financieras.

## **Impuesto**

Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario D.S. N°133-2013-EF (2013) menciona: “El Impuesto es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado”

## **Renta**

En 1996, Jarach, D. en su Libro de Finanzas Públicas, indica:” El termino de renta se utiliza en español para indicar el ingreso neto total de una persona” (p. 472).

## **Tributos**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Villegas, H. Libro: Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Tomo I - Buenos Aires.

“Se conoce así a las aportaciones en dinero o en especie que el Estado, o entidades públicas designadas por ley, exigen con el objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas” (Logam, 2012).

En el Perú existen diversos tipos de tributos, según el código tributario se pueden identificar:

Impuesto. - Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.

Contribución. - Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Tasa. -Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Tributos del Gobierno Central:

Impuesto a la Renta. -Grava las rentas de trabajo que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos, con fuente durable y que genere ingresos periódicos. Las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías, además existe un tratamiento especial para las rentas percibidas de fuente extranjera. Primera Categoría, las rentas reales (en efectivo o en especie) del arrendamiento o sub arrendamiento, el valor de las mejoras, provenientes de los predios rústicos y urbanos o de bienes muebles.

Segunda Categoría, intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.

Tercera categoría, en general, las derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.

Cuarta Categoría, las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.

Quinta Categoría, las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia.

## **CAPITULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **2.1 Formulación de la hipótesis**

#### **Hipótesis principal**

El nivel I de Cultura Tributaria de los estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos 2021, es Alto.

#### **Hipótesis derivadas**

El nivel de conocimientos sobre impuestos de los estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos 2021, es Alto.

## 2.2 Variables y definiciones operacionales

| Variables                         | Definición   | Tipo por su naturaleza | Indicadores                       | Escala de medición | Categoría             | Valores de la categoría       | Medio de verificación Cuestionario |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| (VI)<br><b>Cultura tributaria</b> | Es la interiorización de los deberes tributarios. La conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el “conocimiento” o “sentido común” que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo. | Descriptiva            | Nivel de conocimiento de tributos | Ordinal            | Alta<br>Media<br>Baja | de 7-10<br>de 4- 6<br>de 0- 3 |                                    |

|                                      |  |              |                                       |         |                       |                       |              |
|--------------------------------------|--|--------------|---------------------------------------|---------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| (VD)<br>Conocimiento<br>de Impuestos | Los tipos de impuestos que se pagan en el país que constituyen ingresos para la administración tributaria. | Cuantitativa | Nivel de conocimiento sobre impuestos | Ordinal | Alta<br>Media<br>Baja | 7- 10<br>4- 6<br>0- 3 | Cuestionario |
|--------------------------------------|--|--------------|---------------------------------------|---------|-----------------------|-----------------------|--------------|

## **CAPITULO III: METODOLOGIA**

### **3.1 Diseño metodológico**

El tipo de investigación es descriptiva, ya que se usó conocimientos y teorías ya establecidos y el nivel es descriptivo, porque se describió el comportamiento de las variables sin influir en ellas.

#### **Diseño de Investigación**

Es No experimental de corte Transversal. Arnau (1995 p.35), refiere que una investigación de diseño no experimental es aquella en la que se utilizan diversos métodos y técnicas de investigación en las que no se manipulan las variables.

### **3.2 Diseño muestral**

#### **Población de estudio**

“Es el conjunto finito o infinito de elementos o unidades de observación que se consideran en un estudio, es decir es el universo de la investigación sobre el cual se generalizan los resultados” (Rizquez, G. Fuenmayor, E, y Pereyra, B. 1999, pag.48)

#### **Tamaño de la población de estudio**

La población de estudio estará conformada por 150 estudiantes del sexto ciclo de la carrera de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo.

#### **Muestreo o selección de la muestra**

“La muestra es subconjunto de la población. Es decir, que es un subconjunto de elementos que pertenece a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

El número de la muestra se calculó según Bernal (2010); mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 (p * q) * N}{(E)^2 (N - 1) + Z^2 (p * q)}$$

Dónde: n = Tamaño de la muestra

N = El total del universo (población)

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96, valor de distribución normal.

E = Error máximo permitido. Margen de error 5%. E=0.05.

Reemplazando se determina la muestra:

$$n = \frac{(0.5 * 0.5) * (1.96)^2 * 150}{(0.05)^2 (150 - 1) + (0.5 * 0.5) (1.96)^2}$$

n = 108 Estudiantes

| <b>SECCIÓN</b>    | <b>N° Estudiantes</b> | <b>%</b> | <b>N° Estudiantes a ser encuestados</b> |
|-------------------|-----------------------|----------|---|
| <b>VI A DÍA</b>   | 16                    | 10,67    | 11                                      |
| <b>VI B DÍA</b>   | 22                    | 14,67    | 16                                      |
| <b>VI C DÍA</b>   | 18                    | 12,00    | 13                                      |
| <b>VI A NOCHE</b> | 32                    | 21,33    | 23                                      |
| <b>VI B NOCHE</b> | 29                    | 19,33    | 21                                      |
| <b>VI C NOCHE</b> | 33                    | 22,00    | 24                                      |
| <b>TOTAL</b>      | 150                   | 100,00   | 108                                     |

Criterios de selección

El criterio de selección de la muestra será probabilístico simple, es decir todos los estudiantes tendrán la probabilidad de ser encuestados.

### **3.3 Procedimientos de recolección de datos**

La recolección de datos se hará a través de la técnica de la encuesta, el instrumento a utilizar será el cuestionario y constará de veinte preguntas.

### **3.4 Procesamiento y análisis de datos**

Una vez recolectada la información se procesará utilizando el programa Excel 2016.

El análisis de datos se efectuará tomando en cuenta los objetivos del presente trabajo de investigación.

### **3.5 Aspectos éticos**

Para realizar la investigación se tomará en cuenta el código de ética del profesional contable, se informará que las encuestas son anónimas a fin de respetar la privacidad de los encuestados, así mismo se los hará presente que la información recolectada será solo para uso en la presente investigación y no para otros fines.



## CAPITULO IV: RESULTADOS

*Tabla 1: Resultados de la encuesta para determinar el nivel de Conocimiento de Tributos en estudiantes del Sexto Ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del "Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, 2021"*

| <b>RESULTADO DE LA ENCUESTA</b>                  |  |          |          |            |          |           | <b>%</b>   |
|--|--|----------|----------|------------|----------|-----------|------------|
| Para determinar <b>Conocimientos de tributos</b> |  | SI       | %        | NO         | %        | Total     |            |
| <b>1</b>   | ¿Conoce usted el código tributario?  | 96       | 89       | 12         | 11       | 108       | 100        |
| <b>2</b>   | ¿Sabe usted que el tributo es necesario para que el estado brinde ayuda a la población y mejore la calidad de vida ?   | 99       | 92       | 9          | 8        | 108       | 100        |
| <b>3</b>   | ¿Sabe usted que el estado ayuda a la población vulnerable con los impuestos recaudados?  | 96       | 89       | 12         | 11       | 108       | 100        |
| <b>4</b>   | ¿El impuesto a la renta de trabajo que son aplicados a los trabajadores en planilla, se debería eliminar?  | 71       | 66       | 37         | 34       | 108       | 100        |
| <b>5</b>   | ¿Considera usted que las tasas del impuesto aplicadas a la renta de trabajo, perjudica a los trabajadores dependientes?  | 78       | 72       | 30         | 28       | 108       | 100        |
| <b>6</b>   | ¿Sabe usted, que pagar impuestos es un deber de todo ciudadano ?   | 95       | 88       | 13         | 12       | 108       | 100        |
| <b>7</b>   | ¿Considera usted, que deberían pagar impuestos, los moto taxistas, los vendedores ambulantes, entre otros?   | 64       | 59       | 44         | 41       | 108       | 100        |
| <b>8</b>   | ¿Sabe usted, que no otorgar comprobante de pago es un delito?  | 105      | 97       | 3          | 3        | 108       | 100        |
| <b>9</b>   | ¿Sabe usted, que todos los años se debe presentar declaración jurada de rentas por el periodo que ha terminado?  | 98       | 91       | 10         | 17       | 108       | 100        |
| <b>10</b>  | ¿Considera usted, que los gastos de vivienda, educación, salud, también deberían descontarse para determinar la renta de trabajo y aumentar así la liquidez de los trabajadores? | 83       | 77       | 25         | 31       | 108       | 100        |
| <b>PROMEDIO POR NIVEL</b>                        |  | <b>A</b> | <b>9</b> | <b>90%</b> | <b>M</b> | <b>10</b> | <b>10%</b> |

Tabla 2: Análisis de los resultados obtenidos

| RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE IMPUESTOS EN ESTUDIANTES DE SEXTO CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DEL "INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PEDRO A DEL AGUILA HIDALGO, 2021" |    |    |     |    |     |    |    |    |       |     |  |
|---|----|----|-----|----|-----|----|----|----|-------|-----|--|
| Preguntas   | a  | %  | b   | %  | c   | %  | d  | %  | Total | %   |  |
| 1 Los pagos a cuenta del impuesto a la renta administrado por la SUNAT se realizan en un periodo establecido  |    |    | 6   | 6  | 81  | 75 | 21 | 19 | 108   | 100 |  |
| 2 Los pagos de tributos se pueden efectuar en:  | 98 | 91 | 10  | 9  |     |    |    |    | 108   | 100 |  |
| 3 ¿Cuándo se paga puntualmente los tributos, la SUNAT otorga premios al contribuyente?  | 26 | 24 |     | 0  | 18  | 17 | 64 | 59 | 108   | 100 |  |
| 4 ¿Cuántos egimenes tributarios existen en el Perú?   | 9  | 8  | 67  | 62 | 32  | 30 |    | 0  | 108   | 100 |  |
| 5 ¿Cuál es el significado de RUC?   | 5  | 5  | 103 | 95 |     | 0  |    | 0  | 108   | 100 |  |
| 6 ¿Para que sirve la clave SOL?   |    |    | 25  | 23 | 83  | 77 |    | 0  | 108   | 100 |  |
| 7 ¿Qué significa NUEVO RUS?   |    |    | 5   | 5  | 103 | 95 |    | 0  | 108   | 100 |  |
| 8 ¿Quiénes no pueden acogerse al nuevo RUS?   | 25 | 23 | 31  | 29 | 11  | 10 | 41 | 38 | 108   | 100 |  |
| 9 ¿Cuál es el nuevo Regimen Unico Simplificado?   | 2  | 2  | 104 | 96 | 2   | 2  |    | 0  | 108   | 100 |  |
| 10 ¿Si eres miembro del nuevo RUS, tus ingresos mensuales no deben superar?   | 10 | 9  | 10  | 9  | 81  | 75 | 7  | 7  | 108   | 100 |  |
| TOTAL PROMEDIO DE RESPUESTAS  |    |    |     |    |     |    |    |    |       | 100 |  |
| PROMEDIO POR NIVEL : ALTO(A) MEDIO(M) BAJO(B)   | A  | 8  | 80  | M  | 20  | 20 | B  | 0  |       | 100 |  |

De acuerdo a lo observado en la tabla 1, el promedio de respuestas verdaderas es 90 % es decir de 10 preguntas, 9 respuestas fueron verdaderas, lo cual indica que nivel de Cultura Tributaria de los estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos 2021, es Alto.

Del cuestionario sobre Conocimientos de tributos, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Tabla 3: Pregunta 1

| ¿Conoce usted el código tributario? | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------------------|------------|------------|
| SI                                  | 96         | 89         |
| NO                                  | 12         | 11         |
| Total                               | 108        | 100        |

Un 89 % es decir 96 estudiantes respondieron que, SI conocen el código tributario, mientras que un 11% es decir 12 estudiantes respondieron que, NO conocen el código tributario, esto demuestra que a los estudiantes si les enseñaron en el instituto superior lo referente al código tributario y el pequeño grupo que no conoce se puede interpretar que es debido a que las clases son virtuales y no pudieron tener acceso cuando estudiaron el tema.

Tabla 4: Pregunta 2

| ¿Sabe usted que el tributo es necesario para que el estado brinde apoyo a la población y mejore la calidad de vida? | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| SI  | 99         | 92         |
| NO  | 9          | 8          |
| Total   | 108        | 100        |

Un 89 % es decir 96 estudiantes respondieron que, SI conocen el código tributario, mientras que un 11% es decir 12 estudiantes respondieron que, NO conocen el código tributario, esto demuestra que a los estudiantes si les enseñaron en el instituto superior lo referente al código tributario y el pequeño grupo que no conoce se puede interpretar

que es debido a que las clases son virtuales y no pudieron tener acceso cuando estudiaron el tema del código tributario.

Tabla 5: Pregunta 3

| ¿Sabe usted que el estado ayuda a la población vulnerable con los impuestos recaudados? | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| SI  | 96         | 89         |
| NO  | 12         | 11         |
| Total   | 55         | 100        |

Un 89 % es decir 96 estudiantes respondieron que SI saben que el estado apoya a la población vulnerable con los impuestos recaudados y un 11% manifestó no saber que el estado apoya a la población vulnerable con los impuestos recaudados, esto indica que los estudiantes si conocen uno de los usos que le da el estado a los impuestos.

Tabla 6: Pregunta 4

| ¿El impuesto a la renta de trabajo que son aplicados a los trabajadores en planilla, se debería eliminar ? | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| SI   | 71         | 66         |
| NO   | 37         | 34         |
| Total  | 108        | 100        |

Un 66 % es decir 71 estudiantes respondieron que SI, se debe eliminar el impuesto a la renta de trabajo que son aplicados a los trabajadores en planilla lo cual demuestra que su cultura tributaria no está bien cimentada en cuanto a las rentas de 5° categoría, y un 34 %

es decir 37 estudiantes respondieron que NO, no se debe eliminar este impuesto.

*Tabla 7: Pregunta 5*

| ¿Considera usted que las tasas del impuesto aplicadas a las rentas de trabajo, perjudica a los trabajadores dependientes? | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| SI  | 78         | 72         |
| NO  | 30         | 28         |
| Total   | 108        | 100        |

Un 72 % es decir 78 estudiantes respondieron que SI, que la tasa del impuesto aplicadas a las rentas de trabajo, perjudica a los trabajadores dependientes, un 28 % es decir 30 estudiantes respondieron que NO, que las tasas aplicadas a las rentas de trabajo, no los perjudica.

*Tabla 8: Pregunta 6*

| ¿Sabe usted, que pagar impuestos es un deber de todo ciudadano ? | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| SI   | 95         | 88         |
| NO   | 13         | 12         |
| Total  | 55         | 100        |

Un 95 % es decir 88 estudiantes respondieron que SI, saben que pagar impuestos es un deber de todo ciudadano, y un 12 % es decir 13 estudiantes respondieron que NO, no saben que pagar impuestos es un deber de todo ciudadano.

Tabla 9: Pregunta 7

| ¿Considera usted, que deberían pagar impuestos, los moto taxistas, los vendedores ambulantes, entre otros? | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| SI   | 64         | 59         |
| NO   | 44         | 41         |
| Total  | 55         | 100        |

Un 59% es decir 64 estudiantes respondieron que SI, los moto taxistas, los vendedores ambulantes, entre otros, deberían pagar impuestos, pues utilizan espacios públicos construidos y mejorados con el dinero de los impuestos, un 41% es decir 44 estudiantes respondieron que NO, no deberían pagar impuestos los vendedores ambulantes ni los moto taxistas, entre otros.

Tabla 10: Pregunta 8

| ¿Sabe usted, que no otorgar comprobante de pago es un delito? | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| SI  | 105        | 97         |
| NO  | 3          | 3          |
| Total   | 108        | 100        |

Un 97 % es decir 105 estudiantes respondieron SI, saben que no otorgar comprobantes de pago es un delito, y que además es castigado con pena privativa de la libertad, y un 3 % es decir 3 estudiantes respondieron que NO, no saben que no entregar comprobante de pago es un delito.

Tabla 11: Pregunta 9

| ¿Sabe usted que todos los años se debe presentar declaración jurada de rentas por el periodo terminado? | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| SI  | 98         | 91         |
| NO  | 10         | 9          |
| Total   | 108        | 100        |

Un 91 % es decir 98 estudiantes respondieron SI, saben que todos los años se debe presentar declaración jurada de rentas por el periodo terminado, mientras que un 9 % es decir 10 estudiantes respondieron NO, no saben que todos los años se presenta una declaración jurada de renta..

Tabla 12: Pregunta 10

| ¿Considera usted, que los gastos de vivienda, educación, salud, también deberían descontarse para determinar la renta de trabajo y aumentar así la liquidez de los trabajadores? | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| SI   | 83         | 77         |
| NO   | 25         | 23         |
| Total  | 108        | 100        |

Un 77 % es decir 83 estudiantes respondieron que SI, los gastos de vivienda, educación, salud, también deberían descontarse para determinar la renta de trabajo y aumentar así la liquidez de los trabajadores y un 23 % es decir 25 estudiantes manifestaron que NO, no se debe. considerar los gastos de vivienda, educación, salud, para determinar la renta de trabajo.

**Del cuestionario sobre Conocimientos sobre impuestos, se obtuvieron las siguientes respuestas:**

*Tabla 13: Pregunta 11*

| ¿Los pagos a cuenta del impuesto a la renta administrado por la SUNAT, se realizan en un periodo establecido? | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Semanal   | 0          | 0          |
| Quincenal.  | 6          | 6          |
| Mensual   | 81         | 75         |
| Anual   | 21         | 19         |
| Total   | 108        | 100        |

Un 75 % es decir 81 estudiantes respondieron que los pagos a cuenta del impuesto a la renta se realizan en forma mensual, lo cual es verdadero, un 19 % es decir 21 estudiantes respondieron que los pagos a cuenta se realizan en forma anual, lo cual es falso, y un 6 % es decir 6 estudiantes manifestaron que los pagos a cuenta del impuesto a la renta se realizan en forma quincenal.

*Tabla 14: Pregunta 12*

| ¿Los pagos de tributos se pueden efectuar en: ? | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Efectivo  | 98         | 91         |
| Cheques rotulados.                              | 10         | 9          |
| Oro   | 0          | 0          |
| Inmuebles                                       | 0          | 0          |
| Total   | 108        | 100        |



Un 91% es decir 98 estudiantes respondieron que los pagos de tributos se pueden efectuar en efectivo que es la practica más común, siendo esta respuesta verdadera lo cual permite inferir un alto grado de conocimiento del pago de tributos, sin embargo, un 9 % es decir 10 estudiantes respondieron que se puede pagar con cheques rotulados los cuales no existen.

Tabla 15: Pregunta 13

| ¿Cuándo se paga puntualmente los tributos, la SUNAT otorga premios al contribuyente? | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| Anualmente   | 26         | 24         |
| Trimestralmente  | 0          | 0          |
| Mensualmente   | 18         | 17         |
| Nunca  | 64         | 59         |
| Total  | 108        | 100        |

Un 59% es decir 64 estudiantes respondieron que SUNAT, nunca da premios por el pago puntual de los tributos por cuanto es un deber de todo ciudadano el pago de sus impuestos, un 24 % es decir 26 estudiantes manifestaron que los premios se dan en forma anual, y un 17 % es decir 18 estudiantes manifestaron que los premios los dan en forma mensual, lo que no es cierto.

Tabla 16: Pregunta 14

| ¿Cuántos regímenes tributarios existen en el Perú? | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| Tres   | 9          | 8          |
| Cuatro   | 67         | 62         |
| Cinco  | 32         | 30         |
| Ninguno  | -          | -          |
| Total  | 108        | 100        |

Un 62 % es decir 67 estudiantes respondieron que existen cuatro regímenes tributarios en el Perú , lo cual es cierto, está el Nuevo Régimen Único Simplificado o NRUS, el Régimen Especial de Impuesto a la Renta, o RER, el Régimen MYPE Tributario o RMT y el Régimen General o RG, lo cual demuestra que más del 50% tiene conocimiento tributario, un 30 % es decir 32 estudiantes respondieron que hay cinco regímenes tributarios, considerando al Régimen de la Amazonia como un régimen más, sin embargo este régimen se encuentra dentro del régimen general, un 8% es decir 9 estudiantes respondieron que hay tres regímenes tributarios, lo cual es falso..

Tabla 17: Pregunta 15

| ¿Cuál es el Significado de RUC?    | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------------------|------------|------------|
| Registro Único del Comerciante     | 5          | 5          |
| Registro Único del Contribuyente   | 103        | 95         |
| Registro Único del Comercializador | 0          | 0          |
| Ninguno de los anteriores          | 0          | 0          |
| Total                              | 108        | 100        |

Un 95% es decir 103 estudiantes respondieron que el significado de RUC es Régimen Único del Contribuyente, el cual es la respuesta verdadera, un 5% es decir 5 estudiantes respondieron que el significado de RUC es Régimen Único del Comerciante el cual es una respuesta falsa.

Tabla 18: Pregunta 16

| ¿Para qué sirve la clave SOL ?                                    | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Para obtener dinero   | 0          | 0          |
| Hacer trámites judiciales _ tributarios ante la SUNAT             | 25         | 23         |
| Para realizar consultas, transacciones, declaraciones entre otros | 83         | 77         |
| Ninguna de las anteriores   | 0          | 0          |
| Total   | 108        | 100        |

Un 77 % es decir 83 estudiantes respondieron que la clave SOL sirve para realizar consultas, transacciones, declaraciones entre otros, siendo es Para realizar consultas, transacciones, declaraciones entre otros siendo esta la respuesta verdadera, 23 % es decir 25 estudiantes respondieron que sirve para realizar trámites judiciales tributarios ante la SUNAT, siendo esta respuesta Falsa por lo que se puede indicar que los estudiantes tienen conocimientos tributarios.

Tabla 19: Pregunta 17

| ¿Qué significa Nuevo RUS ?            | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Nuevo Régimen Único Salarial          | 0          | 0          |
| Nuevo Registro Unificado Simplificado |            |            |
| Nuevo Régimen Único Simplificado      | 5          | 5          |
|                                       | 103        | 95         |
| Ninguna de las anteriores             | 0          | 0          |
| Total                                 | 108        | 100        |

Un 95 % es decir 103 estudiantes respondieron que el significado de Nuevo RUS es Nuevo Régimen Único Simplificado, el cual es la respuesta verdadera, mientras que un 5 % es decir 5 estudiantes respondieron que el significado de Nuevo RUS es Nuevo Registro Unificado Simplificado siendo esta respuesta no verdadera.

Tabla 20: Pregunta 18

| ¿Quiénes no pueden acogerse al nuevo RUS?                       | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| Las personas naturales con negocio propio.                      | 25         | 23         |
| Las sucesiones indivisas domiciliadas                           | 31         | 29         |
| Los pequeños comerciantes                                       | 11         | 10         |
| Transporte de carga con unidades mayores a 2 toneladas de carga | 41         | 38         |
| Total   | 108        | 100        |

Un 38 % es decir 41 estudiantes respondieron que quienes no pueden acogerse al Nuevo RUS son aquellos que se dedican al transporte de carga con unidades mayores a 2 toneladas, siendo esta

la respuesta verdadera y la que tuvo mayor porcentaje de marcación, un 29 % es decir 31 estudiantes respondieron que quienes no pueden acogerse al nuevo RUS son las Sucesiones Indivisas Domiciliadas, un 23% es decir 25 estudiantes respondieron que quienes no pueden acogerse Al nuevo RUS son las personas naturales con negocio propio y un 10 % es decir 11 estudiantes respondieron que quienes no pueden acogerse al nuevo RUS son los pequeños comerciantes, siendo estas tres últimas respuestas no verdaderas.

Tabla 21: Pregunta 19

| ¿Cuál es el Nuevo Régimen Único Simplificado:? | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| RER.   | 2          | 2          |
| El nuevo RUS                                   | 104        | 96         |
| RUC.   | 2          | 2          |
| REGUS  | 0          | 0          |
| Total  | 108        | 100        |

Un 96 % es decir 104 estudiantes respondieron que, el Nuevo Régimen único Simplificado es el Nuevo RUS, siendo esta la respuesta verdadera; un 2 % es decir 2 estudiantes respondieron que el Nuevo Régimen único Simplificado es el RER; un 2 % es decir 2 estudiantes respondieron que el RUC, siendo estas 2 ultimas respuestas no verdaderas, por lo que se puede afirmar que los estudiantes tiñen un alto nivel de conocimientos tributarios.

Tabla 22: Pregunta 10

| ¿Si eres miembro del Nuevo RUS, tus ingresos mensuales no deben superar:? | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|------------|
| 10,000.   | 10         | 9          |
| 360,000   | 10         | 9          |
| 8,000.  | 81         | 75         |
| 525,000   | 7          | 7          |
| Total   | 108        | 100        |

Un 75 % es decir 81 estudiantes respondieron que al ser miembro del régimen tributario Nuevo RUS, no pueden excederse mensualmente de un ingreso de s/ 8,000 soles, esta respuesta a la interrogante planteada es la verdadera, un 9 % es decir 10 estudiantes respondieron que no pueden excederse de S/ 10,000, un 9% es decir 10 estudiantes, respondieron que no deben excederse de S/ 360,000 soles, y un 7 % es decir 7 estudiantes respondieron que no pueden excederse de S/ 525,000 soles, siendo estas últimas no verdaderas.

## CAPITULO V: DISCUSIÓN

En 2019, se realizó una investigación denominada “Evaluación del Conocimiento de Cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la IEP “QUITURARA”, de la Comunidad QUITURARA, distrito de Huamanguilla – 2018”, la investigación determinó que el 87% de los estudiantes no tiene cultura tributaria debido a que en centro educativo no los enseñan temas referentes a Cultura tributaria.; en 2018, se realizó una investigación por Acero, R. denominado “Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015”, presentado ante la Universidad Nacional del altiplano, el trabajo concluyo que, los estudiantes de las instituciones cuentan con un nivel de conocimientos tributarios deficientes, debido al poco compromiso que ponen para sus deberes y derechos como ciudadanos, en cuanto a cultura tributaria tienen un nivel aceptable aun cuando evidencian un bajo conocimiento de los tributos, estos dos trabajos de investigación no guardan relación con el informe elaborado en la cual se Llergo a determinar que los estudiantes del sexto ciclo de la carrera de profesional de contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A del Águila Hidalgo tiene un alto nivel de Cultura Tributaria y un alto nivel de Conocimientos Tributarios.

## **CAPITULO VI: CONCLUSIONES**

Según el análisis de los datos obtenidos mediante la aplicación del cuestionario, se concluye:

1.- EL nivel de cultura tributaria en estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de contabilidad del “Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, 2021” es alto.

2.- El nivel de conocimientos sobre tributos en estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de contabilidad del “Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, 2021” es alto.

3.- El nivel de conocimientos sobre impuestos en estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de contabilidad del “Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, 2021” es alto.



## **CAPITULO VII: RECOMENDACIONES**

- 1.- La Dirección del Instituto debe felicitar y pedir a los docentes mejorar el nivel de cultura tributaria en estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de contabilidad del “Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, 2021”
- 2.- El director de la escuela profesional de contabilidad debe solicitar a los docentes que en forma continua programen seminarios y charlas para elevar aún más el nivel de conocimientos sobre tributos que tienen los estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de contabilidad del “Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo.
- 3.- La Dirección del Instituto debe pedir a los estudiantes que mejoren el nivel de conocimientos sobre impuestos que tienen los estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de contabilidad del “Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo.

## **CAPITULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN**

- Acero, R. (2018) Cultura Tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las instituciones educativas secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015, Puno – Perú.
- ARMAS, J. (2016) tesis, Principio de Capacidad Contributiva y su efecto en el cálculo del Impuesto a la Renta de las Personas Naturales de la ciudad de Chimbote, 2013
- Arnau, J. (1995d). Análisis estadístico de datos para los diseños de sujeto único. En M. T. Anguera, J. Arnau, M. Ato, R. Martínez, J. Pascual y G. Vallejo (Eds.),
- Astudillo, R. (2018) , Impuesto a la Renta de Trabajo y su Incidencia en la Liquidez de las Personas Naturales de Lima Metropolitana, 2014-2017
- Cayo, L. (2016). Justicia Tributaria constitucional y el Impuesto a la Renta Aplicado en las Personas Naturales en el Perú. (Tesis Doctoral). Universidad San Martín de Porres. Lima, Perú.
- Castillo, D. (2015) Implicancia de las percepciones del I.G.V. en la Liquidez de las Empresas del sector combustible de Lima, 2014. (Tesis Maestría). Universidad Católica de los Ángeles. Chimbote.
- Chicas Zea, L. M. (2011.). Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala. (Tesis de titulación, Universidad de San Carlos de Guatemala) Disponible en [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03\\_3703.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3703.pdf), Guatemala.

David Ricardo (1817) Teoría Tributaria (pag.xvii) Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Diccionario para Contadores. Giraldo, D. 2013, pág. 134.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición 2001. p. 483

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana, Editores

Jarach, D. (1996) Finanzas Públicas, indica:” El termino de renta se utiliza en español para indicar el ingreso neto total de una persona” (p. 472).

Paucca, M. (2019) Evaluación del Conocimiento de Cultura tributaria en los estudiantes de 2° a 5° grado de nivel secundaria de la IEP “QUITURARA”, de la Comunidad QUITURARA, distrito de Huamanguilla – 2018”, Ayacucho-Perú.

Solórzano, D. (2011) “La cultura Tributaria, un instrumento para combatir la evasión Tributaria en el Perú”,

Risquez, G., Fuenmayor, E. y Pereyra, B. (1999). Metodología de la Investigación I. Maracaibo. Editorial Universo de Venezuela, C.A.

Texto Único Ordenado del Código Tributario. (2013). Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Diario El Peruano, Normas Legales.

Texto Único Ordenado de La Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N°179-2004-EF. (2004). Diario El Peruano, Normas Legales.

Villegas, H. (1972) Libro: Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Tomo I - Buenos Aires. Argentina.

**Yáñez, J, (1986). Teoría de la Evasión Tributaria, (1986, pag.46) Chile.**

ANEXOS

## 1 Matriz de consistencia

| Título de la investigación  | Preguntas de investigación   | Objetivos de la investigación  | Hipótesis   | Tipo y diseño de estudio                        | Población de estudio     | Instrumentos de recolección |
|---|--|--|---|---|--------------------------|-----------------------------|
| La cultura tributaria en estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de contabilidad del instituto Superior tecnológico Pedro del Águila Hidalgo,2021 | ¿Cuál es el nivel de Cultura Tributaria en estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos 2021?                       | Objetivo general<br>Determinar cuál es el nivel de cultura tributaria en estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos 2021                | Hipótesis principal<br>El nivel de cultura tributaria en estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos 2021, es Alto.                       | Tipo:<br>descriptiva<br>Diseño: No Experimental | Estudiantes del ISTEPDAH | Cuestionario                |
|   | ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre impuestos que tienen los estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos 2021? | Objetivo específico.<br>Determinar nivel de conocimiento sobre impuestos que tienen los estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos 2021 | Hipótesis derivadas<br>El nivel de conocimiento sobre impuestos que tienen los estudiantes del sexto ciclo de la carrera profesional de Contabilidad del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, Iquitos 2021, es Alto. | Tipo:<br>descriptiva<br>Diseño: No Experimental | Estudiantes del ISTEPDAH | Cuestionario                |

## 2. Instrumento de recolección de datos

### Presentación

Soy MAX VALERY GUEVARA GARCÍA, ex alumno del Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo y también egresado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, estoy realizando un trabajo de investigación en la cual se busca recoger información a fin de determinar “La Cultura Tributaria en Estudiantes del Sexto Ciclo de la Carrera profesional de Contabilidad del “Instituto Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo,2021”, por lo que les pido su valiosa colaboración respondiendo el siguiente cuestionario para lo cual deberá marcar con un aspa (X) en la respuesta que considere pertinente..

### Cuestionario

#### CULTURA TRIBUTARIA

1. ¿Conoce usted el Código Tributario? SI  
NO
2. ¿Sabe usted que el tributo es necesario para que el estado brinde ayuda a la población y mejore la calidad de vida? SI  
NO
- 3.- ¿Sabe usted que el estado ayuda a la población vulnerable con los impuestos recaudados? SI  
NO
3. ¿El Impuesto a la renta de trabajo que son aplicadas a los trabajadores en planilla, se debería eliminar? SI  
NO
4. ¿Considera Usted que las tasas del impuesto aplicadas a la renta de trabajo, perjudica a los trabajadores dependientes? SI  
NO
5. ¿Sabe usted que pagar impuestos es un deber de todo ciudadano? SI  
NO
6. ¿Considera Usted deberían pagar impuestos, los Moto taxistas, los vendedores ambulantes, entre otros? SI  
NO

7. ¿Cuándo hace una compra, usted solicita comprobante de pago? SI  
NO

8.- ¿Sabe usted que no otorgar comprobante de pago es un delito? SI  
NO

9.-¿Sabe usted que todos ,los años se debe presentar declaración jurada de rentas por el periodo que ha terminado? SI  
NO

10. ¿Considera Usted, que los gastos de vivienda, educación, salud, también deberían descontarse para determinar la renta de trabajo y aumentar así la liquidez de los trabajadores dependientes?  
SI      NO

### **CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS**

1. Las declaraciones y pagos de las obligaciones con la SUNAT se realizan en un Periodo establecido, estas son:

- a) Semanal
- b) Quincenal
- c) Mensual

2. Los pagos de tributos se pueden efectuar en especies?

- a).- SI                      (   )
- b).- NO                      (   )
- c).- NO SE                      (   )

3. ¿Cuándo se paga puntualmente los tributos, la SUNAT otorga premios al contribuyente?

- a).- SI                      (   )
- b).- NO                      (   )
- c).- NO SE                      (   )

4. ¿Cuántos regímenes tributarios existen en el país son:

- a).- Tres (3)                      (   )
- b).- Cuatro (4)                      (   )
- c).- Cinco (5) (   )

5. ¿Cuál es el significado de RUC:

- a).- Registro Único del Comerciante ( )
- b).- Registro Único del Contribuyente ( )
- c).- Registro Único del comercializador ( )

6. ¿Para qué sirve la CLAVE SOL?

- a) Para obtener Dinero. ( )
- b) Hacer tramites tributarios. ( )
- c) No tengo idea. ( )

7. ¿Qué significa NUEVO RUS?

- a) Nuevo Régimen Único Salarial
- b) Nuevo Registro Unificado Simplificado
- c) Nuevo Régimen Único Simplificado

8. ¿Quiénes no pueden acogerse al nuevo RUS?

- a) Las personas naturales.
- b) Los que realizan venta de inmuebles.
- c) Los pequeños comerciantes

9. ¿Cuál es el nuevo régimen Único simplificado:

- a) RER
- b) El nuevo RUS.
- c) RUC.

10. Si eres miembro del nuevo RUS tus ingresos no deben superar:

- a) S/: 10,000
- b) S/. 360,000
- c) S/. 8,000